

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de: GIPSOFLEX S.A.:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgué necesario investigar. De igual manera, he revisado el Balance General de **GIPSOFLEX S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Cambio del Patrimonio y de Flujo de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Juntas de Directorio emitidas durante el año 2012, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de la Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías vigente.
- El examen se realizó a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye procedimientos de control interno, la evaluación de principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como de la evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que el análisis efectuado ofrece una base razonable para expresar una opinión.
- El sistema de control interno contable de **GIPSOFLEX S.A.** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no

absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.

- La Compañía al momento de la emisión de mi informe no dispone de litigios pendientes ante ningún organismo de control.
- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente, con el propósito de obtener los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las asentadas en los registros contables.

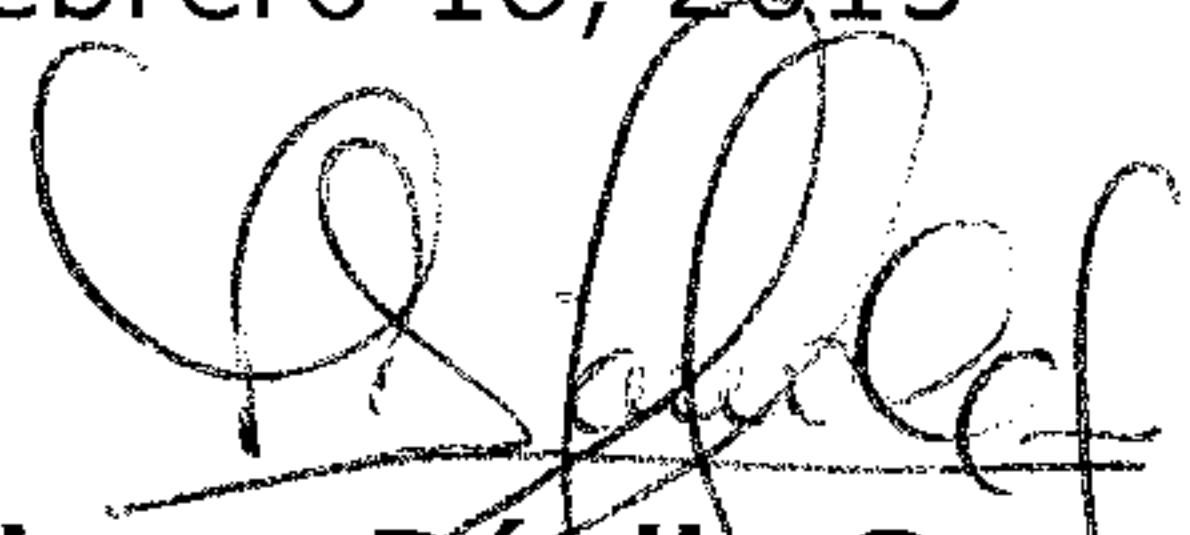
A continuación detallamos los principales componentes de los estados financieros de **GIPSOFLEX S.A.**, por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2012, y son como siguen:

<i>Activos</i>	<i>US\$</i>	<i>212,159.41</i>
<i>Pasivos</i>	<i>US\$</i>	<i>173,712.95</i>
<i>Patrimonio</i>	<i>US\$</i>	<i>38,446.46</i>
<i>Ingresos</i>	<i>US\$</i>	<i>122,706.49</i>
<i>Costos y Gastos</i>	<i>US\$</i>	<i>98,592.46</i>
<i>Utilidad del Ejercicio</i>	<i>US\$</i>	<i>24,114.03</i>

- Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y administración de **GIPSOFLEX S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.
- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniformes con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **GIPSOFLEX S.A.** al 31 de diciembre del año 2012.

Febrero 18, 2013



Pierre Dávila González
Comisario
C.C.: 0930377874